



DECRETO N° 137 /

CHIGUAYANTE, 23 ENE 2013

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha Diciembre 12 del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La orden de pedido interno N°1.363 de la dirección de Control; Cotización de renovación de fecha Enero 4 del 2013; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886; Reglamento de la mencionada Ley Artículo N° 10, num. 7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un servicio de suscripción, año 2013 en "**BOLETÍN LABORAL EDICIONES LTDA.**" Rut.: 78.440.950-3, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la provisión del servicio al proveedor "**BOLETÍN LABORAL EDICIONES LTDA.**" Rut.: **78.440.950-3**, para un servicio de suscripción año 2013, por un monto de **\$559.300.-** (Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N°1.363 de la Dirección de Control.

3°. Destínese un servicio de suscripción, año 2013, de la Dirección de Control.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.08.010, Servicio de suscripción y similares, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/RFC/LPC/mag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS 10/10
FIRMA: 23/01/13.....



Por orden del Sr. Alcalde

ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

